

G2
328,7211
T153.
LAC-3

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. I.º Ciudad-Victoria Abril 8 de 1847. Num. 11.º

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de relaciones interiores y exteriores.

Circular — Exmo. Sr. — Ayer ha llegado á la Ciudad de Guadalupe de Hidalgo el Exmo. Sr. general presidente Benemérito de la Pátria D. Antonio Lopez de Santa Anna, en cuyo punto fué recibido por el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, el que suscribe y otras varias comisiones de empleados y amigos de S. E. Desde luego tomó el mismo Exmo. Sr. general presidente las medidas mas eficaces al restablecimiento de la paz, en cumplimiento de las cuales se han estado hoy demoliendo las fortificaciones y las cosas vuelven gradualmente á su estado normal.

El soberano congreso expidió anoche un decreto que fué sancionado en el acto disponiendo que una comision de su seno, pasara inmediatamente á dicha ciudad de Guadalupe con objeto de recibir á S. E. el juramento correspondiente; y así se verificó en medio de las salvas de artillería dianas y repiques á vuelo en esta y aquella ciudad. Mañana en la tarde verificará su entrada á la capital el propio Exmo. Sr. presidente y nombrará su ministerio por haber renunciado las carteras respectivas los Sres ministros y el que suscribe con objeto de que pueda S. E. con entera libertad adoptar la política que le parezca mas conveniente en las actuales circunstancias.

Despues de informar á V. E. como es de mi deber, de los importantes sucesos ultimamente ocurridos, tengo la honra de manifestarle, á nombre del Exmo. Sr. presidente que S. E. quiere se adopten todas las medidas necesarias, á efecto de conservar la paz á todo trance y que se consolide y sisteme la union entre los mexicanos, como el único medio de resistir con exito la injusta agresion norte-americana: México así será poderoso é invencible. Entre los pensamientos nobles y generosos de S. E. el presidente con tan laudable objeto, ha anticipado ser una el iniciar una amnistia general y amplísima para todos los delitos políticos desde la independencia hasta hoy; y por lo mismo desea que cese desde luego toda animosidad ó persecucion á que pudiera dar origen el último movimiento revolucionario. V. E. comprenderá el fin patriótico y grandioso de los designios de S. E. y sabrá calcularlos debidamente. Todo lo espuesto que pongo en conocimiento de V. E. le servirá de gobierno para que la marcha sea uniforme en toda la República, y que afirmada la

paz interior pueda lograrse que triunfando de nuestros enemigos exteriores, se consolide la independencia y libertad que de otra manera corren el peligro mas inminente.

Tengo la honra de reproducir á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Marzo 22 de 1847. — *Ignacio Sierra y Rosso.* — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

(Concluye el parte de las batallas de Angostura comenzado en número anterior.)

el Sr. intendente de marina don Ramon Betancourt y el licenciado don Miguel Ramos, ambos auditores del ejército, me pidieron ser empleados como mis ayudantes de campo, á cuyos patrióticos deseos accedí, persuadido de lo útiles que serian sus servicios, como así en efecto mi esperanza fué completada por su desempeño en lo mas arriesgado de los combates: recomiendo á mi ayudante de campo don José Domingo Romero que cumplió satisfactoriamente; á los tenientes coroneles don José Diaz de la Vega, que salió contuso, don Antonio Garcia, don José Cadena, don Ramon Codallos, coronel graduado don Manuel Sabariego, tenientes coroneles graduados don José Ramiro, don Francisco Anievas y don Antonio Almonte; comandante de escuadron graduado don Manuel Badillo, comandante de escuadron de urbanos don Francisco Mosquera, capitanes don José Schiafino y don Alejandro Faulac, al teniente don Ramon Aguilera; con particularidad recomiendo á don Antonio L. de Santa-Anna, que á pesar de no ser su carrera la militar, puesto que es oficial 3.º de la aduana de Tampico, me pidió funcionar de mi ayudante y participó todos los peligros; lo mismo el oficial 2.º del ministerio de marina don Mariano Ortiz; faltaria á la justicia si no hiciese un especial elogio al intrépido y malogrado capitan de Húsares don José Oronoz que murió bizarramente: ha dejado una viuda jóven y dos hijos; espero que á aquella y á estos, se les declare una pension igual al sueldo entero del esposo y padre, que por su denodado comportamiento se hizo acreedor á esa consideracion; asimismo hago presente á la piedad del gobierno el mérito que contrajeron los bizarros tenientes coroneles don Felix Asoños y don Francisco Berra; los comandantes de escuadron don Ignacio Peña y don Juan Luyando, y el de

Batallon don Julian Rios, para que asi á sus familias como á las de los demas que murieron gloriosamente, se les acuerden las pensiones concedidas por la ley: recomiendo al capellan mayor del ejército don Manuel Perfecto Ordoñez y á los demas capellanes, por la dedicacion que pusieron en cumplir su ministerio: y es digno de elogio el inspector del cuerpo médico don Pedro Vander Linden por su eficacia y asiduo celo, tanto por él como respecto de sus subordinados: al capitán del regimiento de Querétaro don Vicente Quirós que me presentó una bandera enemiga, le ofrecí en nombre del supremo gobierno el empleo de comandante de batallon, asi como por igual motivo mandé ascender á sargento al cabo del activo de Aguascalientes Liberato Cruz: por último, se hacen dignos de mencion el Sr. general don Ciriaco Vazquez, y teniente coronel don Manuel Jimenez, quienes aunque no concurren á las acciones, quedó el primero de comandante de la brigada en Matehuala y el otro con la importante comision de acopiar víveres: ambos me manifestaron sus ardientes deseos por hallarse en el conflicto, y si no accedí, fué por la importancia de sus servicios para los objetos á que los destiné.

El estado de los muertos y heridos que tambien es adjunto, impondrá de cual es nuestra pérdida: yo faltaria á la equidad y á mis sentimientos, si no volviese á pedir de la manera mas encarecida, que se atiéndan á las viudas, á los huérfanos y á los heridos que quedasen imposibilitados, del modo que tienen dispuesto las leyes.

La formidable posicion que ocupó el enemigo fué la única circunstancia que lo salvó: de otra manera la victoria hubiera sido completamente decisiva, á pesar de la obstinada resistencia con que se condujo; pero no obstante, este triunfo tendrá resultados favorables á la causa nacional, porque hará conocer todo lo que puede hacerse cuando se unan los animos, y coadyuvemos al mismo fin.

El ejército ha hecho mas de lo que pudiera esperarse en un orden natural: acaba de formarse, aun no tiene adquirida la disciplina y la costumbre militar, se dirige al combate venciendo dificultades que arredrarian el animo mas esforzado, despues de una marcha de veinte leguas, sin agua en diez y seis de ellas, sin otro alimento que un solo rancho tomado en la hacienda de la Encarnacion, sufrió una fatiga durante dos dias combatiendo, y al fin triunfando. Con todo, las fuerzas físicas estaban apuradas: esta certeza, y la obligacion en que me hallaba de atender á tanto número de heridos, me decidieron despues de haber permanecido algunas horas en el campo de batalla, á situarme en Agua nueva para atender allí á la reparacion y alivio del soldado.

El enemigo quedó tan impuesto, que no se presentó á nosotros en tres dias: vino sí, un parlamentario á proponerme de parte del general Taylor un cange de prisioneros, y á que mandase por los heridos que quedaron en el campo: me manifestó los deseos que tenían los america-

nos de que se restableciese la paz. Yo le contesté para que lo hiciese saber á su general, que nosotros sosteniamos la mas sagrada de las causas, cual era la defensa del territorio, y la conservacion de nuestra nacionalidad y derechos: que no eramos los agresores, y que nuestro gobierno jamas habia ofendido al de los Estados Unidos: que nada hablaríamos de paz mientras los americanos estuvieran de este lado del Bravo, ocupasen alguna parte del territorio mejicano, ó bloqueasen nuestros puertos: que estabamos decididos á perecer si necesario fuese en la demanda, ó á vindicar nuestro honor y derechos: que no siempre la fortuna les seria favorable, y que el 22 y 23 conocieron por esperiencia que puede tener mudanzas: que los americanos nos hacian una guerra de vandalismo, cuyo esceso repugnaba á los sentimientos de humanidad que debia demostrar una nacion civilizada á otra tambien civilizada: que saliese del aposento, y veria humear todavia las habitaciones de Agua nueva (lo que en efecto era cierto,) poblacion pequeña en otro tiempo, pero en proporcion bastante floreciente: que los mismos vestigios de desolacion encontraria por el camino ejecutados en su retirada: que se alejase un poco á Catana, y oiria los gemidos de las viudas y huérfanos de victimas inocentes sacrificadas sin necesidad. Por lo que hace acerca de los heridos que me invitaba mandase por ellos, le contesté que serian aquellos que por muy graves no pudieron levantarse del campo de batalla, ó los que por muy avanzados quedaron en las barrancas; que no teniendo yo medios de conduccion podian llevarselos al Saltillo, bajo la proteccion del derecho de gentes: por lo relativo á los prisioneros de que se me proponia cange, ignoraba cuales pudieran ser, á menos que algunos dispersos ó que se quedarian dormidos por la fatiga de los dias anteriores sin percibir nuestro movimiento; contestando pues á la cortesía del general enemigo ejercida con relacion á los heridos, consentí en nombre de la nacion en devolverle todos los prisioneros asi los de la batalla, como los de la Encarnacion. Asimismo concedí al parlamentario, que era un oficial superior de recomendable figura y modales, que le desvendasen los ojos, y espresamente le hice saber que le acordaba este honor. Eso lo mandé ejecutar con el fin tambien de que pudiera ver el campo y nuestra tropa.

Como he dicho en el párrafo anterior, estuvimos en la hacienda tres dias, pero noventa reses único auxilio con que contaba, se habian consumido el dia 25 los caballos tampoco tenían con que alimentarse: los heridos por mas eficaces esfuerzos y providencias que diqué, á muchos no se les habia hecho sino la primera curacion, y á algunos cuantos todavia ninguna. Por efecto del rigoroso clima, los malos y escasos alimentos, la falta absoluta de pan, la pésima calidad del agua en los anteriores viviques, estaba declarada en el ejército una enfermedad de estómago que habia atacado á nuestra tropa y oficiales, y estaban imposibilitados al

menos la mitad de los que componen el ejército: conocia que el retrogradar á nuestras antiguas posiciones, era un paso inevitable: con todo, y que cuanto nos ro leaba persuadia esa necesidad, mi animo se resistia á ejecutarlo, no por otra cosa sino porque estaba previendo que ya fuese por ignorancia, por malicia ó por presuncion, se habia de criticar la contramarcha; y los que no estaban presentes en la situacion, tal vez supondrian al ejército en la posibilidad de continuar las operaciones. Si seis dias antes, no habiendo sufrido tanto la tropa, no combatido dos dias continuados, no teniendo el embarazo de los enfermos y heridos, estando la moral y la salud entera, no me pareció prudente mover el ejército por la derecha ó la izquierda para que no se aumentasen las marchas y las dificultades, ¿como hubiera sido posible seguir operando despues de todas las ocurrencias subsecuentes? Mas digan lo que quieran los detractores, el ejército, así como yo, responderemos siempre con nuestra conducta, con nuestros deseos, y con la notoria imposibilidad de cumplirlos: sin embargo de mi convencimiento, quise oír la opinion de los Generales y la de algunos Jefes, por si pudiera ocurrirseles algun recurso que á mi no se me presentaba: sin hacerles conocer mi concepto, escuché los suyos, y todos unánimes y cada uno de ellos en lo particular, manifestaron y demostraron por diversos caminos, si bien su buena voluntad, la necesidad en que estaba el ejército de contramarchar, para lo que de ningun modo era obligado por el enemigo: despues de haberlo oido, fué cuando les manifesté mi resolucion de acuerdo con sus opiniones, formando una acta de la junta, que tuve el honor de remitir á ese Ministerio con fecha 25.

El dia 26, habiendo préviamente dado aviso al General Miñon para que siguiese el movimiento, emprendió el ejército la retirada para ocupar las primeras poblaciones que facilitan recursos, tales como la hacienda de San Juan de Vanegas, Catorce, el Cedral y Matchuala, así como Tula: aun dudo que en ellas podamos atender á los enfermos, heridos y al restablecimiento de las perdidas que hemos sufrido en estas fatigosas jornadas.

La nacion, á quien se le ha procurado un triunfo á costa de tantas penalidades, conocerá que si en medio de los inconvenientes de todas clases se pudo vencer, no será dudoso el éxito en la lucha que sostenemos, si se reúnen los ánimos al único y sagrado fin de la defensa comun: para hacer la guerra no basta como creen muchos un determinado número de hombres, es preciso que se armen, que se equipen, se disciplinen y acostumbren, y que se provea el sostenimiento regularizado de esas fuerzas organizadas; téngase presente que debemos combatir en un país que carece de todos recursos, y que para la subsistencia se necesita llevar todo con los combatientes, no basta la buena voluntad de algunos pocos, sino que se necesita la cooperacion de todos; si no dejamos á un lado mezquinos intereses y pequeñas pasiones en obsequio de la

causa nacional, no debemos aguardar sino de sastres. Al ejército y á mí que lo he conducido, nos toca la satisfaccion de haber demostrado esta verdad.

Dignese V. E. al darle cuenta al Exmo. Sr. Vice Presidente de la República, de hacerle presentes las demostraciones de mi respeto.

Dios y libertad. Rancho de San Salvador, Febrero 27 de 1847.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina.

General en jefe de las fuerzas del supremo gobierno.—Ecsmo. Sr.—En la tarde de ayer se dignó pasar á mis manos el Ecsmo. Sr. general presidente, benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, la comunicacion oficial que en copia tengo el honor de acompañar á V. E. igual á la que por mi conducto se dirigió al Sr. general D. Matias de la Peña y Barragan, ambas con el objeto de que se ponga término á la guerra civil que desgraciadamente tuvo lugar en esta capital desde el 27 del mes próximo pasado.

Atendidos por mi parte los nobles deseos del mismo Ecsmo. Sr. general presidente, para que desde luego se restablezca la paz, volviendo todas las cosas al estado natural en que se hallaban antes del pronunciamiento, cité al espresado Sr. general D. Matias de la Peña y Barragan á una conferencia, que tuvo efecto, á las once y cuarto de la noche del dia anterior, en la que celebramos el convenio, de que tambien acompaño á V. E. copia, lo mismo que de la orden general con que se hace saber lo espuesto á las fuerzas de mi mando; poniendo fin á esta contienda política entre mejicanos, que bajo la bandera de la concordia debemos ocuparnos exclusivamente en salvar la independencia de la patria.

Tengo el honor de decirlo á V. E. para conocimiento del Ecsmo. Sr. general presidente, asegurandole con tan plausible motivo las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Méjico Marzo 22 de 1847.—V. Canalizo.—Ecsmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Ecsmo. Sr.—Habiendo llegado á esta ciudad para encargarme de las riendas del gobierno; y estando esa capital en el estado alarmante que la han puesto los sucesos ocurridos desde el 27 del pasado, se hace preciso que se restablezca el orden á la mayor brevedad, volviendo todas las cosas á su estado natural, á cuyo fin prevengo á V. E. que poniendose de acuerdo con el jefe de las fuerzas pronunciadas, ordene á los cuerpos de su mando que vuelvan á tomar sus respectivos cuarteles, y que á los paisanos que se les hayan dado armas, se les recojan y almacenen para que no padezcan estravio retirandose aquellos á sus casas: lo mismo verificarán los cuerpos pronunciados, previo el acuerdo que V. E. haga con el citado jefe, á fin de que no ocurra ningun altercado desagradable, al

tomar sus cuarteles unas y otras fuerzas.

Espero de la prudencia y circunspeccion que tanto distinguen á V. E. que en el dia de mañana quede todo concluido, y desaparecidos los atrincheramientos que se habian levantado, para que el vecindario entre en confianza, y todos se entreguen á sus ocupaciones ordinarias, á la vez que los supremos poderes puedan continuar en sus respectivas tareas.

Reciba V. E. las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Guadalupe de Hidalgo
Marzo 21 de 1817.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Ecsmo. Sr. general D. Valentin Canalizo.

BASES que deben servir para la terminacion de la guerra civil que ha tenido lugar en esta capital desde el 27 del mes prócsimo pasado á la fecha.

1.ª La libertad absoluta de todos los individuos de ambas fuerzas, que se hallan presos á virtud de la presente revolucion.

2.ª La destruccion de las trincheras y toda clase de fortificacion, que serán demolidas á la hora que se convenga, para lo que se facilitarán á una y otra parte el número de presidarios que se crea necesario, empleandose para su custodia la fuerza de seguridad pública, tal cual se encuentra, respondiéndolo ambas del número de presos que se les entreguen hasta volverlos á su destino.

3.ª Todas las fuerzas de una y otra parte se hallarán á las tres de la tarde del dia de mañana, 22 del corriente, retiradas á sus cuarteles, del mismo modo en que se encontraban la mañana del 26 prócsimo pasado.

4.ª Todos los paisanos que hayan sido armados á consecuencia del movimiento político del dia 27 anterior, serán retirados á sus casas, recogiendoles las armas.

5.ª Las partidas que correspondiendo á cuerpos rurales ó de guardia nacional hayan venido á esta capital, procedentes de otros puntos, regresarán á sus pueblos, dejando la actitud hostil en que han estado.

6.ª Este convenio se les hará saber inmediatamente á las partidas ó fuerzas que se hallen en actitud hostil fuera de esta capital, para que conforme al artículo anterior se retiren á sus casas.

7.ª Los señores generales en jefe de ambas fuerzas, se comprometen solemnemente al estricto cumplimiento de los artículos que preceden y que firmaron por duplicado en México á veintiuvo de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.—*Valentin Canalizo*.—*Matias de la Peña y Barragan*.

Orden general del dia.—El Exmo. Sr. general en jefe, satisfecho del buen comportamiento que han observado todos los Sres. generales gefes, oficiales y tropas fieles á sus deberes que le han estado subordinados, durante la lucha intestina que por espacio de 24 dias ha tenido en consternacion á esta capital, me manda dar en

nombre del supremo gobierno, y en el suyo, las expresivas gracias á todos los expresados Sres. generales, gefes, oficiales y tropa, no dudando que obrarán siempre con la misma fidelidad y patriotismo. Además desea S. E. que por parte de los cuerpos que han estado á sus ordenes se tenga la mayor prudencia y circunspeccion con los que han estado pronunciados: que se evite por todos medios cuantos motivos pueda haber de choque entre una y otra tropa; haciendo los gefes que se guarden la mejor moderacion, y que se cumpla astrictamente con todos y cada uno de los artículos acordados; lo que se hace saber en la orden general del dia, para su mas puntual cumplimiento.

México, Marzo 22 de 1817.—*Francisco Lemus*, mayor general

Son copias, México, Marzo 23 de 1817.—*José Noriega*.

El domingo 21 de este, en cumplimiento de la ley espedita en la misma noche, pasó á la ciudad de Guadalupe Hidalgo una comision, compuesta de los Sres. diputados Otero, Bárcena, Echeverría, Flores, Gonzalez Fuentes, Jauregui, Lafragua, Pacheco, Parada, Iurriberrí, Zapata (D. M.) Zúñiga, Talavera, y Zapata (D. J.)

Ante ella, en la misma noche, prestó el juramento establecido por la ley de 21 de Diciembre de 1816, el Ecsmo. Sr. general benemérito de la patria y presidente interino de la república, ciudadano Antonio Lopez de Santa-Anna.

Terminado este acto, S. E. pronunció el siguiente discurso

Señores diputados.—Acabo de prestar el juramento que previene la ley; y al hacerlo, debo manifestar á la respetable comision del cuerpo legislativo, mis sentimientos y los motivos de mi conducta. Sabidos son los acontecimientos que han tenido lugar en la capital de la república; y ellos son de tal naturaleza, que debia empeñarme fuertemente en darles una pronta y pacífica terminacion. Rodeados de dificultades de todo género, interesados en lo mas grande y esencial para toda la nacion, como es el sostener una lucha fuerte y decidida, en la que está vinculada nada menos que su existencia, habria sido el último de los males entregarnos á la guerra entre los mismos que debian unirse para repeler al enemigo comun. Esas discordias debian desaparecer á la voz imperiosa del patriotismo, que llama á los hijos de una patria á sostener un solo voto y un único fin. Los momentos han sido urgentes: yo miraba los pasos atrevidos de un enemigo: volé á la campaña para contenerlo; y casi el momento, ha sido forzoso dejar ese ejército valiente y victorioso, y venir á ocupar un poder que repetidas veces he dicho que me repugnaba, y que estaba decidido á no admitir jamas. Eso que habia sido, y suele ser, objeto de aspiracion, es para mí el de un enorme sacrificio; pero soy todo de mi patria, y la serviré siempre, sin pensar en lo que me costará aquello

en que la nación quiera ocuparme.

He tomado posesion de la primera magistratura, porque he visto que era el unico medio legal de dar término á los sucesos de esta capital, y porque espero que así se podrá facilitar la prosecucion de la guerra, y salvar la independencia y el honor mejicano, que desco presentarse iliso y brillante delante del mundo que nos contempla. Veo que en los mejicanos hay patriotismo y pundonor. Cuento con su union para tan altos fines. Tengo á la vista la comision del soberano congreso, de este augusto cuerpo, cuyas decisiones respeto y respetaré constantemente: sus luces serán mi invariable guía; y estoy decidido firmemente á conservar con el cuerpo legislativo una sincera union, que dará por fruto la victoria y el restablecimiento de la paz exterior é interior, de que penderá la felicidad de nuestra patria, á la que todos aspiramos.

La nación ha proclamado los principios políticos que deben ser la base del régimen en que quiere ser constituida: así entiendo que asegura su fuerza para defenderse, y sus derechos para que sus hijos disfruten las garantías que corresponden á todos los hombres, y que reclama la civilizacion, que ha sido el programa que abracé desde mi regreso á la patria; ese no será desmentido, y la nación me verá siempre obediente á sus voluntades, sin que yo pueda tener otro norte que sus decisiones. Como mejicano y como soldado, me tendréis siempre por el mismo camino que ella emprenda, y no aspiro á otro título que al de buen ciudadano, y que al hacer memoria de mi persona, se diga que siempre amé á mi patria, que la serví con celo, y que por ella me sacrificué.

El Exmo. Sr. presidente de la comision, D. Mariano Otero, le contesto en estos términos:

Señor presidente —El escándalo de la discordia civil que derramara la sangre de los mejicanos, enfrente del enemigo extranjero, amenazaba á la patria con una muerte tan segura como oprobiosa. En esta situacion, el primero de todos los deberes, el de salvar la independencia nacional, inspiró á los representantes del pueblo la idea de llamar á V. E., para que colocándose al frente de la administracion, estableciera un gobierno que firme por su legalidad y por la union de los mexicanos, pudiera salvar tan terrible crisis. La sangre que ha dejado de derramarse, el término feliz que tendrá la guerra civil, son el mejor elogio de esa resolucion que á V. E. dictaran tambien sus patrióticos sentimientos.

La defensa del territorio, la vindicacion del honor de nuestro pais, el porvenir de nuestra raza, son hoy los sagrados intereses de cuya salvacion se ocupan todos los mexicanos. El congreso, fiel interprete de su voluntad, no tiene mas que un pensamiento sobre esta gran cuestion. La guerra que sostenemos con el invasor del Norte, es la mas justa y necesaria que puede concebirse. Para llevarla adelante, todos los sacrificios son deberes inexcusables. La nacion de México, conquistada por nuestros padres con tanta gloria é indomable valor, no desparecerá en nuestras manos por falta de ener-

gia y de constancia. Para salvarla, el gobierno debe contar con la mas decidida cooperacion del cuerpo legislativo.

Felizmente con tal lucha, México cuenta ademas de su decision y su justicia, con los recursos inmensos de las instituciones que ha recobrado. El principio republicano, el dominio de la democracia, el sistema federal, todos estos bienes preciosos que restableciera la revolucion de Agosto, no volverán á ser puestos en duda á pesar de las constantes maquinaciones de sus enemigos. El congreso nombrado para asegurar aquellos, desempeñará dignamente su tarea, de modo que nuestro pais prosiga en la senda pacífica de la civilizacion moderna, sin dificultades, sin estragos y sin crímenes. La libertad es inseparable del orden y la justicia, y bajo la sombra protectora de la democracia y la federacion, encontrarán amparo todos los derechos, aliento todas las virtudes, fuerza todas las instituciones generosas. El pueblo no olvidará la parte que V. E. ha tomado en la restauracion de las libertades nacionales.

El juramento que V. E. acaba de prestar, lo coloca al frente de la nación bajo los auspicios mas favorables; y las promesas solemnes que nos ha dirigido, serán escuchadas con aplauso en la República toda, que con admirable instinto comprende que fuera de la libertad y las leyes, no hay para ella salvacion. Por grandes que sean los peligros y las dificultades del momento, el patriotismo podrá aun vencerlos. La Providencia no nos negará su auxilio, y entonces, cuando talvez presto haya pasado la crisis en que nos encontramos, cuando, como es dulce esperar, libre y respetada nuestra patria cumpla los importantes destinos á que está llamada, los esfuerzos hechos por su independencia, estos servicios prestados á la libertad, se apreciarán en su valor y atraerán sobre el nombre de V. E. la sola gloria imperecedera el reconocimiento debido á los bienhechores de las naciones.

Despues de lo cual se retiró la comision y S. E. quedó desde luego en posesion de la suprema magistratura de los Estados—Unidos mejicanos.—(Del Diario del Gobierno Mexicano.)

EL General en Jefe de las fuerzas Americanas á los habitantes de *Tamaulipas Nuevo Leon y Coahuila.*

Cuando las tropas americanas primeramente pasaron la frontera y entraron en los susodichos departamentos era con la intencion, como publicamente os fué declarado, de no hacer la guerra á los ciudadanos pacíficos del pais, pero sí; al gobierno central de la república, con la mira de conseguir lo mas pronto posible una paz honrosa.

El que subscribe fué autorizado por su gobierno de hacer Leva ó exigir tributos de los pueblos, para la mantencion de su ejército; pero desinclinado de echar el duro peso de la guerra, sobre los, quienes con pocas escepciones habian manifestado una disposicion neutral, él se ha continuado desde el principio de pagar puntualmente y liberalmente por todos los socorros que

han sido estraidos para auxiliar su tropa.

El ha usado todo empeño para que la guerra no pesara sobre los ciudadanos de estos departamentos, y habia esperado por estos medios, haber logrado vuestra confianza y asegurado vuestra neutralidad en la contienda actual entre su gobierno y el de Méjico; pero con sentimiento le es forzoso decir, que su bondad no ha sido apreciada pero ha sido correspondido con hechos de hostilidad y rapiña.

Los ciudadanos del pais en lugar de continuar pacíficamente sus ocupaciones en sus hogares, han con partidas armadas en los caminos, puesto emboscadas, y debajo la direccion y con el sosten de las tropas del gobierno han destruido *Trenes* de carros, asesinando carruajeros con circunstancias de atrocidad que son vergonzosas á la humanidad.

Las vidas de los que han sido tan facinerosamente asesinados, no las puedan ser restablecidas; pero el que suscribe esigirá de los ciudadanos del pais una indemnizacion por la pérdida, causada por la destruccion de los *Trenes* y el pillage de lo contenido. Para el efecto, se formará por los oficiales á quienes corresponde, una estimacion de toda la pérdida; se ha de hacer buena en dinero efectivo ó en los productos del pais por la comunidad en general de los departamentos de Tamaulipas y Nuevo Leon, cada distrito ó juzgado pagando su justa proporcion; y es cosa de esperar, que los ricos pagarán su cuota cabalmente.

El que suscribe invoca á todos los buenos ciudadanos, de continuar absolutamente neutral, y no dar cara á los partidos que infestan el pais, con el objeto, solo, de matar y robar. Es su mayor deseo, de continuar la misma política que siempre se ha observado, y se espera que la conducta de los pueblos, será tal, que no hallará dificultad en hacerlo.

Z. TAYLOR, general mayor del ejército americano.

Cuartel general, en Monterey, Marzo 22 de 1847.
Campo cerca de Monterey, Mexico Marzo 27 de 1847.

EDITORIAL.

Ha cesado en Méjico el desorden. Esta es una verdadera victoria para la república. Era un escandalo, que mientras el ejército se batía con los invasores en la Angostura y Veracruz, los mejicanos se despedazaran en la capital. El E. S. general presidente ha prestado á la nacion un eminente servicio, haciendo deponer las armas á los partidos beligerantes y uniendolos para la defensa comun. Para nosotros es mas importante la pacificacion de Méjico que muchas victorias, porque sin orden, sin tranquilidad interior, sin union, no puede defenderse la independendencia. Somos incapaces de adular al poder: tenemos bastante imparcialidad para juzgar con rectitud; y bajo este supuesto, seanos permitido decir, *Loo eterno al pacificador de México, al Exmo. Sr. General Santa Anna.*

Las noticias que tenemos de Veracruz alcanzan hasta el 24 de Marzo próximo pasado. Segun ellas habia establecido el enemigo una batería de 2 piezas de á 36, una de 68 y un obus; cuyos fuegos fueron apagados por la plaza el mismo dia 24. Desde el 22 hasta el citado dia habia arrojado el enemigo sobre la plaza cosa de 1500 bombas, las cuales habian causado los daños que son consiguientes, quedando como unas veinte caeas incendiadas y casi todas maltratadas con la caída de los proyectiles. Pero el valiente general Morales, la guarnicion y el pueblo permanecian firmes y decididos á sepultarse bajo las ruinas de la ciudad.

Una columna enemiga de 1500 hombres con 100-carros llegó el 29 del próximo pasado á Chihua y continuo su marcha á Monterey, encontrándose en el camino con otros 100-carros que marchaban á Matamoros. La division del Sr. General Urrea no ha emprendido un ataque sobre dichas fuerzas, porque no convenia ahora; pero permanecia en Linares hasta el 3 pronto á aprovechar la primera ocasion.

Tres partidas enemigas que salieron de Tampico por los caminos que conducen á Tala, Soto la Marina y esta capital, han regresado á aquel punto.

La *Proclamacion* del General Z. Taylor que hoy publicamos, es un documento muy curioso y original. Dispone el General enemigo que los Estados de Nuevo Leon y Tamaulipas le paguen los *trenes* y su contenido que tomó el Sr. General Urrea en Marin, esperando que los ricos pagarán cabalmente y ofreciendo que abonará en cuenta las mulas á veinte pesos, las reses á diez y el mais á tres pesos; porque como él viene á hacer la guerra al Gobierno central y por eso ha pagado á los pueblos lo que ha pedido, cuando estos lo han hostilizado debe pedir la indemnizacion correspondiente. Si el General Taylor es tan justo y tan puntual ¿por que ha venido al frente de un ejército á emprender una conquista? Los usurpadores de Tejas, los invasores de Nuevo México, Chihuahua, Californias, Veracruz, Nuevo Leon, Coahuila y Tamaulipas, no pueden permitir que se les tome un convoy: este es un crimen digno del mas severo castigo: deben responder los pueblos inermes de lo que se ha perdido; y Mr. Taylor no piensa en que sus camaradas estan incendiando á Veracruz. Un valiente general frances que habia perdido una pierna peleando contra los aliados, defendia contra estos la plaza de Huninga en 1814; y cada vez que le intimaban rendicion respondia: *que me entreguen mi pierna y les entregaré á Huninga.* Que nos devuelva Mr. Taylor á Tejas, Californias, Coahuila, Chihuahua, Nuevo México, Matamoros y Tampico, y que nos pague los daños y perjuicios que nos ha hecho su gobierno con la guerra y el bloqueo, y entoncez liquidaremos la cuenta de los *trenes* y su contenido, aunque no hayan sido tomados por los pueblos, sino por las tropas del ejército.